

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 12-2020

Aguachica, enero 22 de 2020

HORA: 2:00 P. M.

LUGAR: HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañE E.S.E.

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL EN MEDICINA GENERAL, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE URGENCIAS, REFERENCIA, CIRUGÍA, MATERNIDAD, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El comité de evaluación del **HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFañE E.S.E.** en cumplimiento de lo ordenado en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 12-2020** procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada dentro del trámite contractual de la referencia así:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	DÍA	HORA
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	17-ENERO-2020	15:53
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD "SINTRASALUD SUR", con NIT N° 900.577.433-7	17-ENERO-2020	15:56

VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

Los resultados de la verificación de los requisitos por parte de los proponentes, a fin de establecer si cumplen con los factores habilitantes son los siguientes:

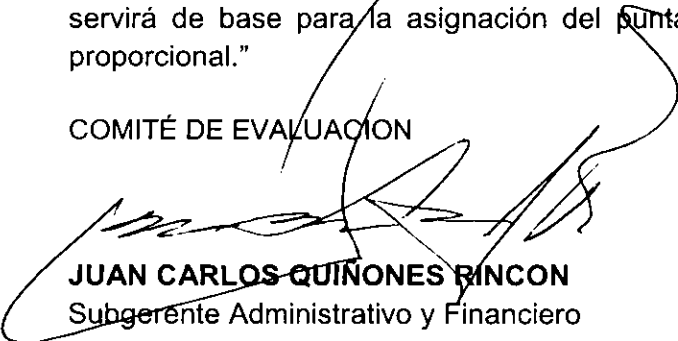
FACTOR A EVALUAR	SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD "SINTRASALUD SUR"		ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURIDICOS	X		X	



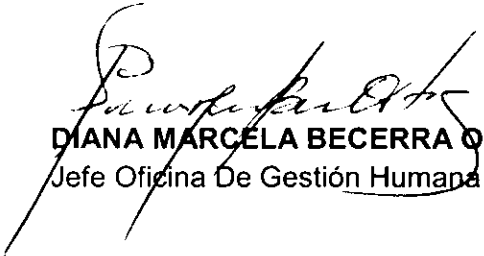
INFORME DE EVALUACIÓN

Revisado el factor experiencia en cada uno de los oferentes se encontró que **ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL** porto los cinco contratos requeridos y que la sumatoria del tiempo de ejecución de estos contratos es de diez (10) meses nueve (09) días, de ejecución y el **SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD "SINTRASALUD SUR"**, aporta cinco contratos que la sumatoria de ejecución supera los treinta (30) meses; como consecuencia se asigna los trescientos (300) puntos, de acuerdo a los Términos de Condiciones, **FACTORES DE CALIFICACION**, numeral 5 que establece que "Se le asignara el máximo puntaje a la propuesta que acredite la mayor experiencia. El cual servirá de base para la asignación del puntaje a las restantes en forma directamente proporcional."

COMITÉ DE EVALUACION


JUAN CARLOS QUINONES RINCON
Subgerente Administrativo y Financiero


JACKELINE BRACHO FERNÁNDEZ
Subgerente de Procesos Asistenciales


DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe Oficina De Gestión Humana


MARGLILIANA QUIROZ RAMIREZ
Asesora Contable


JHONIER EDGARDO MENESES TRILLOS
Asesor Jurídico Externo